



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2023-247-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...). Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, con memorando Nro. ESPE-DCCO-SS-G-2-2023-0156-M de fecha 04 de abril de 2023, el Ing. Fredy Marcelo Gavilanes Sagñay, Magíster, presenta al Infrascrito, su renuncia al cargo de docente ocasional del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, por los motivos que detalla en el memorando de la referencia;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2023-0592-M de fecha 06 de abril de 2023, el Infrascrito en referencia a la renuncia del docente dispone al Vicerrector Administrativo: "(...) disponer a la Unidad de Talento Humano, realice el trámite correspondiente de salida del funcionario, conforme a la normativa legal vigente, toda vez que este Despacho acepta la renuncia.";

Que, con informe Nro. DCCO-SS-g-2-2023-inf-0051, de fecha 22 de junio de 2023, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos, presenta la terna para la designación de Jefe de Laboratorio del citado Departamento; concluyendo que, "(...) Es necesario designar mediante Orden de Rectorado un nuevo Jefe de Laboratorio para el DCCO-SS, considerando que el Jefe de Laboratorio presentó la renuncia voluntaria al cargo de Docente Ocasional a Tiempo Completo del Departamento de Computación Sede Santo Domingo. Se propone designar al docente Ing. Edwin Patricio Camino Zambrano, Mgr., para ocupar el cargo de Jefe de Laboratorio del DCCO-SS, quien ha mostrado ser un profesional de mucha capacidad y responsabilidad en las actividades encomendadas. (...)". A su vez recomienda: "(...) Elevar a instancias superiores, la designación con una nueva Orden de Rectorado un Jefe de Laboratorio para el Departamento de Ciencias de la Computación Sede Santo Domingo de los Tsáchilas y que se deroguen las órdenes de rectorado Anteriores (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCCO-SS-G-2-2023-0263-M de fecha 22 de junio de 2023, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Jefe Administrativo – Financiero de dicha Sede, se emita el informe de cumplimiento para la designación de Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación Sede Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-JAF-SS-C-2023-0197-M de fecha 27 de junio de 2023, el Jefe Administrativo – Financiero, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Director del Departamento de Ciencias de la Computación, de dicha Sede, el cuadro de cumplimiento respectivo para la designación de Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación Sede Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-DCCO-SS-G-2-2023-0266-M de fecha 28 de junio de 2023, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Director de dicha Sede, se disponga a quien corresponda gestionar ante los organismos competentes de la Universidad, la designación mediante Orden de Rectorado, de nuevo Jefe de Laboratorio del mencionado Departamento; para lo cual detalla en orden de prioridad, la terna de docentes postulados al cargo;

Que, con memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2023-0679-M de fecha 30 de junio de 2023, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Vicerrector de Docencia, disponer se gestione ante los organismos competentes, la designación mediante Orden de Rectorado, de nuevo Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación, de dicha Sede. A tal efecto, indica que, remite la documentación necesaria y señala la terna de profesionales en orden de prioridad, postulados para ejercer el cargo en mención;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2023-3103-M de fecha 05 de julio de 2023, el Vicerrector de Docencia, Encargado, con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el trámite correspondiente para la designación mediante Orden de Rectorado, de Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación, de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; para lo cual indica que, remite la documentación pertinente y detalla la terna de docentes postulados al mencionado cargo, en orden de prelación;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2023-1206-M de fecha 06 de julio de 2023, el Vicerrector Académico General, en relación al proceso para la designación de Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede

Santo Domingo de los Tsáchilas; y, considerando que se ha dado cumplimiento al Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante Orden de Rectorado; para lo cual y considerando la justificación señalada en el informe que adjunta, presenta la terna de profesionales postulados para dicho cargo. Recomienda, de acuerdo al orden de prelación, designar al Ing. Edwin Patricio Camino Zambrano, Magíster, como Jefe del citado Laboratorio;

Que, con memorando Nro. ESPE-REC-2023-1623-M de fecha 06 de septiembre de 2023, se solicita al Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas: "(...) se revise y analice la solicitud de designación del Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; en razón de que de no se indica el nombre del Laboratorio, y este a su vez, se encuentre dentro de los laboratorios vigentes del Departamento. (...)";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DCCO-SS-G-2-2023-0397-M de fecha 07 de septiembre de 2023, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, informa a la Asesora del Rectorado que: "(...) la designación sería "Jefe de Laboratorio de Computación"(...)";

Que, a través de memorando Nro. ESPE-REC-2023-1796-M de fecha 02 de octubre de 2023, el Infrascrito dispone al Secretario General, en base al Art. 47 literal r. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE Codificado; y lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento Interno de Creación y Administración de Laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE: "(...) realizar el trámite correspondiente para la emisión de la Orden de Rectorado con la designación del Ing. Edwin Patricio Camino Zambrano, Mgtr., como Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas (...)"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

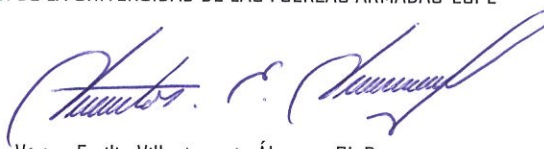
RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Edwin Patricio Camino Zambrano, Magíster, Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2022-168-ESPE-a-I, de fecha 29 de julio de 2022; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Jefe de Laboratorio del Departamento de Ciencias de la Computación, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 16 de octubre de 2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/JJIA